

"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

RIO CUARTO, 0 4 ABR 2023

 $\tt VISTO$, el Expediente N° 132436 y la nota obrante a fojas 97/98, presentada por la Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Universidad Nacional, $\tt V$

CONSIDERANDO:

Que por dicha nota se solicita la designación de postulantes propuestos por la Secretaria de Ciencia y Técnica de esta Universidad, para oficiar como Jurados/as del concurso para Director/a del Instituto de Protecciones de Sistemas Eléctricos de Potencia (IPSEP - UNRC), tal como se manifiesta en el Anexo de la Resolución 416/18.

Que el periodo de designación será desde el 01 de marzo de 2023 y hasta la sustanciación del mencionado concurso, previsto para el primer semestre del año en curso, según los plazos establecidos por la reglamentación mencionada.

Que los Jurados propuestos, a fojas 98 son; Titulares: Profesora Patricia Liliana, ARNERA; Profesor Marcelo Gustavo, MOLINA y Ricardo Rubén, DIAZ; Suplentes: Profesor Benjamín Rodolfo, SERRANO; Profesora María Beatriz, BARBIERI y Profesor Diego Fernando, ACEVEDO.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por el Artículo 20° del Estatuto de esta Universidad Nacional y el Artículo 6° Inciso 9) del Reglamento Interno del Consejo Superior,

EL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Designar como Jurados/as del concurso para Director/a del Instituto de Protecciones de Sistemas Eléctricos de Potencia (IPSEP - UNRC), a los Profesores: Patricia Liliana, ARNERA (DNI.Nº 12582567); Marcelo Gustavo, MOLINA (DNI.Nº 22958949) y Ricardo Rubén, DIAZ (DNI.Nº 11656897), en calidad de Titulares, y Benjamín Rodolfo, SERRANO (DNI.Nº 11921801); María Beatriz, BARBIERI (DNI.Nº 13825001) y Diego Fernando, ACEVEDO (DNI.Nº 22059789), en calidad de Suplentes.

ARTICULO 2º - Registrese, comuniquese, publiquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archivese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIÚN DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

RESOLUCION Nº

097

Prof. ROBERTO LUIS ROVERE

Rector

Universidad Nacional de Río Cuarto

Prof. ENRIQUE G. BERGAMO Secretario General Universida Nacional de Rio Cuarto